

RESOLUCION N°. 161年 /2000

EXPEDIENTE N° 3633/2000

SO

Buenos Aires, 3 de actiche de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que la Dirección de Archivo solicita la provisión de ciento cincuenta (150) resmas de papel obra blanco; y

CONSIDERANDO:

Que por expediente n° 358/2000 tramita la convocatoria a licitación para la provisión anual de papel con destino a las dependencias del Tribunal; que de no mediar inconvenientes se estaría en condiciones de adjudicar en sesenta días.

Que de acuerdo a la urgencia manifestada a fs. 1 y a fin de no interrumpir las tareas normales de dicho organismo, es conveniente otorgar una partida especial con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

Que a fs. 2/5 figuran tres presupuestos orientativos del material necesario a adquirir.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 7 la afectación contable provisional con cargo al presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución nº 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Dirección de Archivo una partida especial con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión por la suma total de pesos setecientos cincuenta (\$ 750.-) con destino a la provisión de ciento cincuenta resmas (150) de papel obra blanco, de acuerdo a lo normado en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Imputar el presente gasto a la afectación contable provisional obrante a fs. 7 para el ejercicio financiero vigente.

Registrese, comuniquese y girese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

OT. BAUL PODINGO

DIRECTOR GINERAL DE ADMINISTRACION

CORTE SUPREMA DE IOSTICIA DE LA NACION